

# Tribuna. ¿La ECOE de Familia es fiable?

El autor se pregunta por la eficiencia de un examen que aprueba el 97 por ciento de los 3.200 facultativos que se presentaron.

**DIARIO MEDICO.** Amando Martín Zurro. Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria | 19/06/2012

---

Los resultados finales de la última prueba realizada para la obtención del título de Medicina de Familia y Comunitaria para más de 3.200 facultativos se han plasmado en la contundente cifra de un 97 por ciento de aprobados ([ver DM del 6-VI-2012](#)). Si tenemos en cuenta el elevado número de presentados y los costes de todo tipo, no solamente económicos, que ocasionan estas pruebas, parece lícito y pertinente plantearse una pregunta inicial acerca de su eficiencia (relación entre los costes y los resultados en un marco de calidad). Si la respuesta fuera negativa, en el sentido de una ineficiencia palmaria, podríamos estar ante una nueva situación de utilización incorrecta de los recursos públicos. Teniendo en cuenta los debates y polémica suscitados desde distintos ámbitos desde mucho tiempo antes de la celebración de la prueba, y la necesidad política de "dar carpetazo" al problema de la homogeneización de las titulaciones médicas en el ámbito de primaria (problema que se tenía que haber resuelto en el inicio de la reforma, allá por los primeros años 80), era a todas luces previsible que los diseñadores y juzgadores de la prueba iban a procurar por todos los medios que la superaran sin dificultad la inmensa mayoría de los examinados, como efectivamente así ha sido.

- .Espero que en aras de un uso adecuado de los escasos recursos disponibles no se repita de nuevo esta "mascarada"

Desde las páginas de este diario se afirma que esta última prueba ha sido más "sencilla y barata" que las anteriores. No lo pongo en duda desde el punto de vista comparativo, pero no puedo estar de acuerdo en términos de costes absolutos. Si a una prueba se presentan más de 3.000 personas y la supera la práctica totalidad, quiere decir que carece de todo poder discriminativo y que, al no tratarse de una oposición clasificatoria, pierde todo o gran parte de su sentido. Ante esta situación caben dos opciones principales: o su diseño y contenidos han

sido incorrectos (por extremadamente fáciles) o prácticamente todos los examinados tenían un nivel competencial muy elevado, lo que, salvo por el imperativo legal, debería haberles eximido de realizar dicha prueba.

Pero el problema no acaba aquí -en esta ineficiencia a mi juicio evidente-, ya que un 3 por ciento suspendió y una cantidad importante, aunque no exactamente definida, de colegas no se presentó a la prueba. Al persistir el mismo contexto legal que obliga a realizar un examen para obtener el título ya se ha comenzado a decir que es preciso realizar una nueva prueba. ¡Por favor! Espero que, al menos, en aras de una utilización adecuada de los escasos recursos disponibles para los sectores sanitario y educativo no se repita esta especie de "mascarada".

### **Cambiar el marco o la prueba**

Los muchos, entre los que me encuentro, que preconizamos desde mediados de los años 80 la unificación de las sociedades científicas y de las titulaciones y valoraciones curriculares de los profesionales de la primaria españoles deseáramos que, de una vez por todas, se acabe con este problema y que, además, se haga de una forma digna y respetuosa con todas las partes implicadas. Si con el marco legal actual no hay más remedio que poner una prueba, lo primero que habría que valorar es cambiar dicho marco y, si no fuera posible, y realizar algún tipo de examen que ha de superar la práctica totalidad de los que se presenten a él, hagamos las cosas de otra manera y que sea, al menos, más eficiente